**Otorgar privilegios**

Los privilegios del sistema permiten al usuario que los recibe la creación, modificación y eliminación de los objetos de la base de datos que almacenan los datos de las aplicaciones. Dentro del alcance de los privilegios de sistema hay dos categorías:

La primera de ellas es el conjunto de privilegios de sistema que se relacionan con el manejo de los objetos como tablas, índices, disparadores o triggers, secuencias, vistas, paquete, procedimientos y funciones almacenadas. Con estos privilegios se pueden realizar las siguientes acciones: crear, alterar su definición y eliminarlos en general y, para las tablas y programas, tenemos los privilegios de creación de índices, hacer referencia a la clave primaria con una clase foránea y ejecutar un programa almacenado.

La segunda categoría de los privilegios se refiere a la habilidad de un usuario para realizar actividades especiales a lo largo del sistema. Estas funciones incluyen funciones como: actividades de auditoria, generación de estadísticas para soportar el funcionamiento del optimizador basado en costos y permitir el acceso a la base de datos solamente a los usuarios con un privilegio de sistemas especial denominado “sesión restringida” o restrictec sessión. Estos privilegios usualmente se deberían otorgar solo a los usuarios que realizan tareas de administración de alto nivel.

(Muñoz, 2012, pág. 8).

“Los privilegios de objetos se agrupan en dos grupos: los que permiten ver, agregar, modificar e insertar filas, y los de objetos que dejan eliminar otros objetos o usuarios como el privilegio REFERENCE y EXECUTE, que permiten crear claves foráneas en una tabla que referencia a una clave primaria de otra tabla sobre la que se ha dado este privilegio de referencia” (Muñoz, 2012, pág. 10).